



SUBSECRETARÍA DE
CULTURA



Bariloche
MUNICIPIO

“OCTAVO PREMIO A LAS ARTES VISUALES 2017”

REGLAMENTO:

Art. 1º) La Subsecretaría de Cultura de San Carlos de Bariloche organiza el SALÓN “PREMIO A LAS ARTES VISUALES” Octava Edición 2017, llevado adelante con el objeto de promover, fomentar y exhibir el arte local en esta disciplina.

PARTICIPANTES

Art. 2º) Podrán participar artistas argentinos y/o extranjeros de ambos sexos, mayores de 18 años con más de 2 años de residencia en nuestra ciudad comprobado por el D.N.I..

DE LA ADMISIÓN DE LAS OBRAS:

Art. 3º) Serán admitidas para su selección, las expresiones plásticas, cualquiera sea su técnica o procedimiento y/o materiales, siempre que se encuadre específicamente en alguna de las secciones que componen este Salón y se ajuste a las siguientes categorías: **Pintura, Dibujo; Ensamble y Grabado.**

Art. 4º) Serán admitidas para su selección en:

a) Sección Pintura: todas las expresiones con procedimientos y materiales inherentes a esta disciplina: óleo, acrílico, acuarela y técnicas mixtas.

b) Sección Dibujo: Todas las expresiones con procedimientos y materiales inherentes a esta disciplina : dibujo en claro y oscuro, en un solo color, dibujo en color y dibujo coloreado.

c) Sección Ensamble: Se podrá utilizar elementos diversos como: papel, tela, chapa, etc... cortados, rasgados o rotos, estructurados libremente, sobre un soporte con libre elección de formas, colores y calidades.

d) Sección Grabado: Técnica de grabado mediante incisión: En relieve (xilografía, linoleografía, grabado sobre plástico, etc). Intaglio (Aguafuerte, aguainta, punta seca, mezzotinta, grabado al buril, colagraf y en seco, gofrado y troquelado). Litografía.

Todo participante deberá describir claramente el procedimiento empleado.

Art. 5º) Se admitirá una (1) obra por autor en todas las Secciones.

Art. 6º) Se admitirán para las Secciones Pintura, Dibujo, Ensamble y Grabado, obras que no excedan 1,60 mts. de lado y que no sean menores a 0,60 mts.de lado. Incluyendo el marco o elemento sustentante cuando la obra así lo exigiere.

Art 7º) Se admitirán dipticos, trípticos y series, siempre que las partes que lo integren tengan relación estrecha y mantengan la unidad del tema y del procedimiento, no siendo simplemente varias obras de distinto carácter reunidas en un solo cuerpo y que además se ajusten en su medida y en su conjunto a lo dispuesto en el Art. 6º.

Art. 8º) La obra a presentar por participante debe haber sido realizada en los últimos dos años.

DE LA NO ADMISIÓN:

Art. 9º) No serán admitidas las siguientes obras:

- a) Las no comprendidas en los artículos del 2º al 8º
- b) Las que hayan concursado previamente en salones nacionales, provinciales o municipales.
- c) Las que no lleven la firma del autor y el año de realización.
- d) Las que presenten algún deterioro.
- e) Las que no tengan algún tipo de sistema para colgar la obra o sea deficiente.
- f) Las que en el reverso no tengan adherido el rótulo de identificación y técnica.
- g) Las recepcionadas vencido el plazo de presentación.

CONVOCATORIA Y DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Art. 10º) La inscripción será hasta el día lunes 18 de Septiembre de 2017 a las 13:00 hs en las oficinas de la Subsecretaría de Cultura, Centro Cívico, en donde se deberá presentar toda la documentación en sobre cerrado.

a) El participante deberá presentar: Dos fotos de la obra si es bidimensional y tres fotos si la obra es tridimensional, copiadas en papel no menor a 13 x 18 cm (numeradas) y lo mismo en CD, con una resolución de 300 dpi, al que se le sumará el curriculum del artista y datos de la obra.

b) De no presentar la obra reproducida en la fotografía quedará automáticamente fuera del Premio.

c) Las **BASES** , se podrán obtener en las oficinas de la Subsecretaría de Cultura, 1er. Piso de la Sala Frey, Centro Cívico, o solicitar vía e-mail a: dptoexpoculturamscb@bariloche.gov.ar
culturamscb@bariloche.gov.ar

d) El **FORMULARIO** que deberán presentar con todos los datos del artista y de la obra, se encuentra adjunto a las Bases del Concurso.

Importante: Todo el material deberá ser presentado en una carpeta plástica o Folio conteniendo todo lo solicitado en los incisos a); b) y d).

DE LA PRESELECCIÓN:

Art. 11º) Recepción de la obra: **Miércoles 27 de septiembre y jueves 28 de septiembre de 9:00 a 18:00 hs.** en Sala Frey, Centro Cívico

Art. 12º) Una vez presentada la obra para la preselección, no podrá ser cambiada ni retirada bajo ninguna circunstancia.

Art. 13º) La preselección se efectuará directamente sobre la obra, el día **viernes 29 de septiembre de 2017**, únicamente con la presencia del Jurado, de 9:00 a 15:00 hs.

Art. 14°) Retirar las obras NO SELECCIONADAS, **Lunes 2 de Octubre de 8:00 a 14:00 hs.**
En las oficinas de la Subsecretaría de Cultura, Centro Cívico.

DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO:

Art. 15°) El Jurado de Selección y Premiación estará constituido por tres (3) personas, de reconocida trayectoria.

La actuación del jurado se llevará a cabo el día Viernes 29 de Septiembre de 2017.

Art. 16°) Ningún miembro del jurado podrá participar en el presente Salón con sus obras.

Art. 17°) Será tarea del jurado la selección de las obras y el otorgamiento de los premios que se estipulan, teniendo en cuenta que ningún artista podrá obtener más de un premio por sección en el presente Salón

Art. 18°) El voto del jurado es obligatorio y, tanto para la selección como para la premiación, será por simple mayoría de votos.

Art. 19°) De las actuaciones de los jurados se labrará el acta correspondiente, de la que se dejará constancia de cada voto y demás aplicaciones de concepto que el jurado estime consignar. Una vez firmada por el jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que consten en la misma. Su publicación se efectuará a través de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de S.C. De Bariloche, por los órganos de información pertinentes.

Art. 20°) El fallo del jurado es inapelable.

Art. 21°) Una persona designada por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de S.C. De Bariloche, en carácter de veedor, asistirá a los jurados en su labor, con la facultad de hacer cumplir el presente reglamento.

Dicho veedor no podrá participar en este Salón, en ninguna categoría.

DE LOS PREMIOS OTORGADOS:

Primer Premio Adquisición: \$ 28000 (veintiocho mil pesos)

Segundo Premio Adquisición: \$ 18000 (dieciocho mil pesos)

Mención de Honor: \$ 4000 (cuatro mil pesos) En este caso la obra se reintegra a su autor.

Art. 22°) El galardonado con el Primer Premio del presente Salón, solo podrá participar con una obra, en carácter de Invitado Especial y por dos años consecutivos no podrá presentar obras para participar del Salón “Premio a las Artes Visuales”

DE LAS OBRAS SELECCIONADAS:

Art. 23°) Las obras preseleccionadas y las premiadas por el Jurado serán expuestas en el SCUM del martes 3 de octubre al domingo 15 de octubre.

Art. 24°) El Acto de entrega de premios se realizará, conjuntamente con la inauguración del Salón “Octavo Premio a las Artes Visuales 2017” **martes 3 de octubre a las 19:00 hs.** en el

SCUM.

Art.25°) Clausurado el Salón, las obras exhibidas deberán ser retiradas el **17 de Octubre de 2017 de 9:00 a 13:00** hs.de la Sala Frey, Centro Cívico. En caso de no ser buscadas en la fecha antes indicada, se procederá a su resguardo en la Pinacoteca Municipal, ubicada en la Subsecretaría de Cultura.

Art. 26°) Por el solo hecho de participar en el “OCTAVO Premio a las Artes Visuales 2017”, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de S.C. De Bariloche, los participantes dan por aceptado todos los artículos del presente Reglamento.

Art. 27°) La Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de S.C. De Bariloche, velará por la buena conservación de las obras durante el tiempo que estén a su cargo, pero de ningún modo será responsable por su destrucción, deterioro, extravío, hurto, daños ocasionados por o a terceros, caso fortuito, cualquier otro siniestro ocurrido por o a la obra entregada.

Art. 28°) Todo caso no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de S.C. De Bariloche.

Subsecretaría de Cultura
Municipalidad de San Carlos de Bariloche
1er. Piso Sala Frey – Centro Cívico
Tel. 0294 - 4436268
dptoexpoculturamscb@bariloche.gov.ar
culturamscb@bariloche.gov.ar



SUBSECRETARÍA DE
CULTURA



Bariloche
MUNICIPIO

OCTAVO PREMIO A LAS ARTES VISUALES 2017

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

APELLIDO:

NOMBRE:

DNI N°

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

TEL:

E-MAIL:

TITULO DE LA OBRA Y TÉCNICA

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

ACEPTO EN FORMA TOTAL LAS BASES DEL CONCURSO LAS CUALES
COMPRENDO Y CONOZCO EN SU TOTALIDAD

FIRMA:

ACLARACIÓN:

FECHA:

**FORMULARIO A PRESENTAR CON LA OBRA
OCTAVO PREMIO A LAS ARTES VISUALES EDICIÓN 2017**

Nº	Nº.....
APELLIDO Y NOMBRE DEL ARTISTA	AGENTE MUNICIPAL QUE RECIBE
.....
TITULO DE LA OBRA:	TITULO DE LA OBRA:
.....
SECCIÓN:	SECCIÓN:
FIRMA:.....	FIRMA:
FECHA:	FECHA: